

LA ORDEN EUROPEA DE RETENCIÓN DE CUENTAS

Aplicación en Derecho Español del Reglamento (UE)

Núm. 655/2014, de 15 de mayo de 2014

Consejo de Redacción

JAVIER MOSCOSO DEL PRADO MUÑOZ

*Presidente
Fiscal*

LUIS MARÍA CAZORLA PRIETO

*Vicepresidente
Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Abogado
Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*

AMALIA IRABURU ALLEGUE

Directora Editorial

MÓNICA NICOLÁS HARO

Secretaria. Editora

ALBERTO BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO

Catedrático de Derecho Mercantil. Abogado

FAUSTINO CORDÓN MORENO

Catedrático de Derecho Procesal. Abogado

FRANCESC DE PAULA CAMINAL BADÍA

Abogado

ANTONIO FERNÁNDEZ DE BUJÁN Y FERNÁNDEZ

*Catedrático de Derecho Romano
Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*

EUGENIO GAY MONTALVO

Abogado. Ex-Magistrado del Tribunal Constitucional

JACOBO LÓPEZ BARJA DE QUIROGA

Magistrado del Tribunal Supremo

JUAN MARTÍN QUERALT

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Abogado

LUIS MARTÍN REBOLLO

Catedrático de Derecho Administrativo

JULIO MUERZA ESPARZA

Catedrático de Derecho Procesal

GONZALO QUINTERO OLIVARES

Catedrático de Derecho Penal

ENRIQUE RUBIO TORRANO

Catedrático de Derecho Civil

ANTONIO V. SEMPERE NAVARRO

*Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Magistrado del Tribunal Supremo*

EUGENIO SIMÓN ACOSTA

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Abogado

CARMEN SENÉS MOTILLA
Catedrática de Derecho Procesal
Universidad de Almería

LA ORDEN EUROPEA DE RETENCIÓN DE CUENTAS

Aplicación en Derecho Español del Reglamento (UE)
Núm. 655/2014, de 15 de mayo de 2014

THOMSON REUTERS
ARANZADI

Primera edición, septiembre 2015



THOMSON REUTERS PROVIEW® eBooks
Incluye versión en digital

Estudio realizado en el marco del Proyecto de investigación «*Tratamiento procesal de las cláusulas abusivas y de los instrumentos financieros complejos*» (DER2014-51957-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (Gobierno de España); cofinanciado con fondos FEDER.

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters

Aranzadi es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited

© 2015 [Thomson Reuters (Legal) Limited / M^a Carmen Senés Motilla]

© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited

Editorial Aranzadi, SA

Camino de Galar, 15

31190 Cizur Menor (Navarra)

ISBN: 978-84-9098-581-6

Depósito Legal: NA 1240/2015

Printed in Spain. Impreso en España

Fotocomposición: Editorial Aranzadi, SA

Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL

Polígono Agustinos, calle A, nave D-11

31013 Pamplona

*A la memoria de Javier,
Amigo eterno*

Índice

Página

SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	19
INTRODUCCIÓN	21
CAPÍTULO I	
EL REGLAMENTO SOBRE LA ORDEN EUROPEA DE RETENCIÓN DE CUENTAS.....	25
1. La génesis del Reglamento.....	25
2. Objeto y ámbito de aplicación del Reglamento.....	28
2.1. <i>Objeto del Reglamento.....</i>	28
2.2. <i>Ámbito de aplicación material del Reglamento.....</i>	30
a. <i>Materia civil y mercantil.....</i>	30
b. <i>Reclamación de deudas pecuniarias.....</i>	32
c. <i>Materias excluidas.....</i>	36
d. <i>Cuentas bancarias incluidas</i>	38
e. <i>Cuentas bancarias excluidas.....</i>	46
f. <i>Asuntos transfronterizos</i>	50
2.3. <i>Ámbito de aplicación territorial y temporal del Reglamento.....</i>	54
a. <i>La vinculación al Reglamento de los Estados miembros de origen y de ejecución.....</i>	54
b. <i>Entrada en vigor y aplicación del Reglamento</i>	56
3. Implementación del Reglamento con el derecho de los estados miembros	58
4. Desarrollo del Reglamento	61

CAPÍTULO II

NATURALEZA Y PRESUPUESTOS DE LA ORDEN EUROPEA DE RETENCIÓN DE CUENTAS.....	63
1. Naturaleza cautelar de la orden europea de retención.....	63
2. Caracteres de la orden europea de retención.....	68
3. Presupuestos para la adopción de la orden europea de retención .	70
3.1. <i>Presupuestos jurídico-materiales.....</i>	71
a. Adecuación a la situación jurídica cautelable y proporcionalidad.....	72
b. El riesgo de que sea infructuosa la ejecución de la pretensión de pago.....	72
c. La apariencia de buen derecho del acreedor.....	75
d. La prestación de caución por el acreedor y el régimen de su responsabilidad.....	77
e. La identificación del banco depositario de los fondos....	87
3.2. <i>Presupuestos procesales.....</i>	89
a. Necesaria instancia de parte.....	89
b. Pendencia actual o próxima del procedimiento sobre la cuestión de fondo.....	90
c. Competencia judicial internacional.....	95

CAPÍTULO III

EL PROCEDIMIENTO PARA ADOPTAR LA ORDEN EUROPEA DE RETENCIÓN DE CUENTAS.....	103
1. Principios informadores del procedimiento para dictar la orden europea de retención.....	103
1.1. <i>Procedimiento «inaudita parte».....</i>	104
1.2. <i>Procedimiento escrito y actuaciones orales.....</i>	106
2. La solicitud de orden europea de retención.....	108
2.1. <i>Forma y contenido de la solicitud de orden de retención.....</i>	109
a. Identificación de los sujetos del procedimiento.....	109

	<i>Página</i>
b. Información sobre las cuentas del deudor.....	112
c. Indicación de la cantidad por la que se solicita la orden de retención	113
d. Fundamentación fáctica y jurídica de la orden de retención	114
e. Medios de prueba	115
f. Declaraciones complementarias	116
2.2. <i>Petición de obtención de información sobre las cuentas del deudor...</i>	117
a. Situaciones en las que procede y presupuestos.....	119
b. Métodos para la obtención de información sobre las cuentas del deudor	121
c. Protección de datos personales.....	124
2.3. <i>Reclamación de intereses y costes.....</i>	129
2.4. <i>Solicitudes paralelas.....</i>	134
a. Prohibición de solicitudes paralelas de orden de retención	134
b. Coordinación de solicitudes de órdenes de retención europea y nacional.....	135
2.5. <i>Integración y rectificación de la solicitud de orden de retención</i>	137
2.6. <i>Presentación de la solicitud de orden de retención y postulación.....</i>	138
3. Plazos para resolver sobre la solicitud de orden europea de retención	140

CAPÍTULO IV

CONTENIDO DE LA ORDEN EUROPEA DE RETENCIÓN DE CUENTAS Y DURACIÓN DE LA RETENCIÓN

1. Derecho del acreedor a obtener una resolución fundada en derecho sobre la solicitud de orden europea de retención.....	143
1.1. <i>El control judicial de los presupuestos de la orden de retención.....</i>	144
1.2. <i>Congruencia de la orden de retención</i>	145
1.3. <i>Notificación de la resolución al acreedor y su impugnación</i>	146

	<u>Página</u>
1.4. <i>Notificación al deudor de la orden de retención</i>	149
a. Aplazamiento de la notificación al deudor	150
b. Régimen de notificación al deudor de la orden de retención	151
2. Forma y contenido de la orden europea de retención de cuentas ..	156
2.1. <i>Naturaleza y estructura del formulario de orden de retención</i>	156
2.2. <i>Contenido de la orden de retención</i>	158
a. Datos sobre el procedimiento y sus sujetos	158
b. Datos sobre las cuentas del deudor.....	159
c. Requerimiento al banco y cuantía de la orden de retención	160
d. Data de la orden de retención	161
e. Datos sobre la cuenta del acreedor.....	161
f. Instrucción al banco sobre la declaración de los fondos retenidos.....	162
g. Motivación de la orden de retención	163
h. Caucción constituida por el acreedor	163
i. Condición para el mantenimiento de la retención de fondos	163
j. Instrucciones procesales a las partes	164
3. Duración de la retención	165

CAPÍTULO V

RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA ORDEN EUROPEA DE RETENCIÓN DE CUENTAS	171
1. Consideración preliminar	171
2. Eficacia inmediata de la orden europea de retención en los Estados miembros	172
3. Ejecución de la orden europea de retención	174
3.1. <i>Transmisión de la orden de retención y de otros documentos</i>	176

	<i>Página</i>
3.2. <i>Procedimientos, autoridades y medidas de ejecución de la orden de retención</i>	180
3.3. <i>Incidencia de la apertura de un procedimiento de insolvencia en la ejecución de la orden de retención</i>	182
4. Cumplimentación de la orden europea de retención	184
4.1. <i>Actuaciones para cumplimentar la orden de retención.....</i>	185
a. <i>La identificación de las cuentas del deudor.....</i>	186
b. <i>La práctica de la retención de fondos</i>	188
c. <i>Retención supeditada al pago de operaciones pendientes</i>	191
4.2. <i>Cantidades exentas de retención</i>	193
4.3. <i>Incidencias en la cumplimentación de la orden de retención</i>	196
a. <i>Fondos insuficientes</i>	196
b. <i>Pluralidad de cuentas del deudor</i>	198
c. <i>Cuentas conjuntas y de mandatario («nominales»)</i>	200
d. <i>Fondos en moneda diferente de aquella en la que se expresa la cuantía de la orden de retención</i>	203
e. <i>Prelación de la orden de retención</i>	205
4.4. <i>La declaración del banco sobre los fondos retenidos.....</i>	207
4.5. <i>Transferencia de los fondos al acreedor para el pago de la deuda.....</i>	209
4.6. <i>Responsabilidad del banco y derecho al pago de los costes derivados del procedimiento sobre la orden de retención.....</i>	211
5. La liberación de cantidades retenidas en exceso	213
5.1. <i>Supuestos de liberación de cantidades</i>	213
5.2. <i>La obligación del acreedor de solicitar la liberación de cantidades retenidas</i>	215
5.3. <i>La orden de liberar las cantidades retenidas y su cumplimentación.</i>	217

CAPÍTULO VI

IMPUGNACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA ORDEN EUROPEA DE RETENCIÓN DE CUENTAS.....

	219
1. El contenido heterogéneo del capítulo 4	219
2. Impugnación de la orden europea de retención por el deudor	221
2.1. <i>Motivos de impugnación</i>	<i>222</i>
a. Falta de condiciones o requisitos de la orden de retención	222
b. Falta de notificación de la orden de retención al deudor.....	223
c. Falta de traducción de los documentos objeto de la notificación	224
d. Falta de liberación de las cantidades retenidas en exceso	225
e. Pago de la deuda.....	225
f. Desestimación de la pretensión de pago de la deuda	226
g. Ineficacia del título que reconoce la obligación de pago del deudor	227
2.2. <i>Reconsideración sobre la exigencia de caución al acreedor y sobre su cuantía.....</i>	<i>228</i>
2.3. <i>Subsanación de la falta de notificación de la orden y de la traducción de los documentos.....</i>	<i>230</i>
3. Impugnación de la ejecución de la orden europea de retención por el deudor	232
3.1. <i>Caracteres de la impugnación de la ejecución de la orden de retención</i>	<i>232</i>
3.2. <i>Limitación o ineficacia de la ejecución de la orden de retención.....</i>	<i>235</i>
a. Limitación de la ejecución de la orden de retención.....	235
b. Privación de eficacia a la ejecución de la orden de retención: motivos generales.....	236
c. Privación de eficacia a la ejecución de la orden de retención: la contravención del orden público	239
4. Otros recursos a disposición del deudor y del acreedor	242

	<u>Página</u>
4.1. <i>Configuración de los recursos</i>	242
4.2. <i>Motivos de impugnación</i>	242
a. El cambio de las circunstancias por las que se dictó la orden de retención	242
b. La liquidación consensuada de la deuda	244
c. La aplicación de exenciones en varios Estados de ejecución	244
5. El procedimiento para los recursos	245
5.1. <i>Interposición del recurso</i>	246
5.2. <i>Trámite de alegaciones a las partes</i>	248
5.3. <i>Resolución del recurso</i>	249
5.4. <i>Impugnación de la resolución</i>	251
6. Sustitución de la orden de retención mediante garantía	252
6.1. <i>El derecho del deudor a prestar una garantía sustitutoria</i>	253
6.2. <i>La liberación de los fondos retenidos</i>	255
7. El derecho de impugnación de los terceros interesados	256

ANEXO

§1 REGLAMENTO (UE) NÚM. 655/2014, DE 15 MAYO, PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO. ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA ORDEN EUROPEA DE RETENCIÓN DE CUENTAS A FIN DE SIMPLIFICAR EL COBRO TRANSFRONTERIZO DE DEUDAS EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL	261
--	-----

